

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 22 de septiembre de 2021, de la Delegación Territorial de Turismo en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de Bono Turístico de Andalucía.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan en relación a la solicitud de Bono Turístico de Andalucía, significándole que queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Turismo, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) en Málaga (previa cita), pudiendo conocer el acto íntegro y obtener copias de los documentos, así mismo se informa del trámite de audiencia por término de diez días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

En la notificación de requerimientos dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015.

Asimismo se le informa que, en caso de notificación de resolución de inadmisión o en su caso resolución de desestimación o desestimatoria, esta pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Delegación Territorial de Turismo en Málaga en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la citada Ley 39/2015, o bien interponer directamente en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

NIE, CIF, NIF	ACTO
77456350-D	Notificación requerimiento de subsanación expte BTUR2020MA0210
X-5502754-G	Notificación resolución de inadmisión expte BTUR2020MA0282
52576672-Y	Notificación resolución de inadmisión expte BTUR2020MA0101
74803037-E	Notificación resolución de inadmisión expte BTUR2020MA0290
27377949-Z	Notificación resolución de inadmisión expte BTUR2020MA0037
31694787-M	Notificación resolución de inadmisión expte BTUR2020MA0303
79026957-S	Notificación resolución de inadmisión expte BTUR2020MA0209
08917176-F	Notificación resolución de inadmisión expte BTUR2020MA0297
10543517-H	Notificación resolución de inadmisión expte BTUR2020MA0411
08852415-Z	Notificación resolución de inadmisión expte BTUR2020MA0448
44668432-V	Notificación resolución de inadmisión expte BTUR2020MA0532
24830962-R	Notificación resolución desestimatoria expte BTUR2020MA0233

Málaga, 22 de septiembre de 2021.- La Delegada, Nuria Rodríguez Cubero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

00199142